

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2208

## COMISIÓN DE ECONOMÍA

Impreso el día 8 de junio de 2011

Término del artículo 113: 17 de junio de 2011

SUMARIO: **Conmemoración** del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, a celebrarse el día 2 de junio de 2011. Expresión de beneplácito. **Alonso (G. F.)** (2.828-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alonso (G. F.) por el que se declara expresar el beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, a celebrarse el 2 de junio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2011.

*Gumersindo F. Alonso. – Atilio F. S. Benedetti.  
– Alicia M. Ciciliani. – Jorge O. Chemes.  
– Alfonso de Prat Gay. – Guillermo A.  
Pereyra. – Horacio R. Quiroga. – Hilma  
L. Ré. – Carlos Urlich. – José A. Vilariño.  
– Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, a celebrarse el 2 de junio de 2011, declaración que se hace extensiva a las actividades programadas en razón de su festejo.

*Gumersindo F. Alonso.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alonso (G. F.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Gumersindo F. Alonso.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de junio se recuerda el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, en conmemoración del nombramiento de Manuel Belgrano como primer secretario del Consulado de Comercio, hecho ocurrido el 2 de junio de 1794. En esa función, Belgrano escribió las *Memorias*, y a través de ellas propagó las doctrinas económicas en boga entonces en Europa y propuso iniciativas a favor del mejoramiento material de la comunidad.

La fecha se instauró en el año 1980, cuando por decisión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas resolvieron, el 19 de noviembre del mismo año, unificar la celebración del Día del Graduado en Ciencias Económicas en el ámbito de todo el país, fijando como: Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, todos los 2 de junio.

Creemos necesario declarar el reconocimiento correspondiente a las mujeres y hombres que, en el ejercicio de las profesiones que se desprenden a partir de las ciencias económicas, contribuyen, desde el ámbito público o privado, con el desarrollo de los pueblos, ciudades y provincias de nuestra República Argentina.

Por lo mencionado solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración.

*Gumersindo F. Alonso.*

\* Artículo 108 del Reglamento.